Calle Eugenio A. Garay c/ San Miguel – Mariscal José Félix Estigarribia, Boquerón Tel. Fax: 0494 247 333 / 334
correo:Subuoc16rs.boqueron@mspbs.gov.py

INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2019, "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA PARA LA XVI RSB" ID N° 367194.-

En la Ciudad de Mariscal José Félix Estigarribia, a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil diez y nueve, siendo las 16:00 horas, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **CD N° 04/2019, "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA PARA LA XVI RSB", ID N° 367194,** cuya Apertura de los sobres de ofertas se realizó en fecha 03 de diciembre del 2019. El llamado cuenta con **Resolución XVI RSB N° 006** de fecha 15 de noviembre del 2019, **POR LA CUAL SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACION Y SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 04/2019, "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA PARA LA XVI RSB", ID N° 367194.**

1. ANTECEDENTES:

- Nº de PAC: **ID 367.194.-**
- Monto del Total del llamado: **G. 28.214.544.-**
- Imputación Presupuestaria: **Obj. Gasto 340; FF 10**
- Sistema de Adjudicación: **Por Ítem.**
- Publicación del llamado en el SICP: **25/11/2019.-**
- Conforme al Artículo 32 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se ha hecho las invitaciones a las siguientes empresas: **1.** ALAMO SA; **– 2.** ALTERNATIVA S.A.; **3.** DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO; **4.** OFFICE COMPU SA; **5.** PAPELERA GUAIRA SA.
- **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria:** Según Certificación de Disponibilidad Presupuestaria **Nº 4370/2019**, correspondiente al P.A.C. Institucional **Nro. 367.194** cuyo monto asciende a la suma de **G. 28.214.544 (Guaraníes veinte y ocho millones doscientos catorce mil quinientos cuarenta y cuatro)** y a las estimaciones globales de costo, conforme lo establecen el Art. 15 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas y el Art. Nº 13 del Decreto 21909/03 que lo reglamenta, para el presente ejercicio fiscal, por lo que la presente contratación, dispondría de respaldo presupuestario para una eventual adjudicación.
- Nota XVI RSB Nº 412/2019, por la cual se solicita la aprobación de la Carta de Invitación a la Dirección Operativa de Contracciones.
- Carta Invitación y Planilla de Especificaciones Técnicas.
- La Nota D.O.C. Nº 1317/2019, por la cual se autoriza la realización del llamado
- Resolución XVI RSB Nº 006 de fecha 15 de noviembre del 2019 por la cual se aprueba la Carta de Invitación y se conforma el Comité de Evaluación.
  - **Lic. María Agueda Rodríguez S.,** Jefa de Presupuesto de la XVI Región Sanitaria Boquerón.
  - **Sr. Elio Francisco Zaracho,** Jefe de Suministros de la XVI Región Sanitaria Boquerón.
  - **Sr. Edgar Osvaldo Romero,** Jefe de Patrimonios de la XVI Región Sanitaria Boquerón.
  - **Sr. Francisco Javier Espínola Vallejos,** Jefe de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la XVI Región Sanitaria Boquerón.

2. ACTA DE APERTURA DE SOBRES

Se ha procedido a la Apertura de las ofertas recibidas en consideración al Art. 2 de la Resolución DNCP N° 522/15 que menciona "Disponer en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres ofertas al vencimiento del plazo de la entrega de sobres, la Autoridad Competente del

Edgar Romero
Jefe de Patrimonio

Lic. María Agueda Rodríguez Sanabria
Jefa de Presupuesto
XVI Región Sanitaria de Boquerón

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL XVI REGION SANITARIA ADMINISTRACION BOQUERON

Scanned by CamScanner

Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase oportuno la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas **o en su caso, la evaluación de las que se hubiere presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicadas de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del Art. 34 de la Ley Nº 2051/03".**

Acta de Apertura de Sobres, ha sido realizada en fecha **03 de diciembre del 2019**, a las 14:00 horas, ocasión en la que se recepcionó 01 (una) oferta, la que se detalla a continuación:

OFERENTES	Monto de la oferta (IVA Incluido)	Foliada del-al
PROCER S.A.	28.214.544.-	01-20

3. **VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL:** CONFORME A LO DISPUESTO EN LA CARTA DE INVITACION:

Que de conformidad al Anexo E "Documentos de la Oferta", *de la Carta de Invitación,* se estableció que las documentaciones consideradas como sustancial en la presente contratación, constituyen **1.** *El formulario de Oferta debidamente completado y firmado,* **2.** *Garantía de Mantenimiento de Oferta.* Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE*.**

N° DE ORDEN	EMPRESA	Formulario Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta
1	PROCER S.A.	CUMPLE	CUMPLE

Verificación. Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "El Comité Evaluador confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y b de la Ley 2051/03"....

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:
En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.

Inciso a)
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

Inciso b)
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

Edgar Romero
Jefe de Patrimonio

Lic. María Agueda Rodríguez Sanabria
Jefa de Presupuesto
XVI Región Sanitaria de Boquerón

Scanned by CamScanner

Calle Eugenio A. Garay c/ San Miguel – Mariscal José Félix Estigarribia, Boquerón Tel. Fax: 0494 247 333 / 334
correo:Subuoc16rs.boqueron@mspbs.gov.py

El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

- A fin de cumplir a la verificación de los incisos a) y b) del Art. 40, el comité de Evaluación, a través de la página web del SENATICS, ha procedido a descargar la **CONSTANCIA DE SER O NO SER FUNCIONARIO PÚBLICO,** cuyo reporte impreso, forma parte de este Informe de Evaluación.

Se deja constancia de que la información disponible en este portal, proviene del sistema de intercambio de información entre instituciones públicas, autorizado y reglamentado por Decreto Nº 10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las Instituciones.

A dichas documentaciones de puede acceder desde el link: https://www.documentos.gov.py/simple/etapas/ejecutar.

N° DE ORDEN	EMPRESA	Nro. DE C.I. DEL REPRESENTANTE/PROPIETARIO	CONSTANCIA Nro.:
1	PROCER S.A.	1.291.137	1301768
2	PROCER S.A.	4.471.537	1301716

En conclusión, este comité de Evaluación, con respaldo documental del SINARH y del análisis de las condiciones de cada uno de los representantes legales y trabajadores de la empresa participante, determina que la misma no se encuentran comprendida en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a y b de la Ley 2051/03.

4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas por ítem ofertado, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además, se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el P.B.C.**

4.1 MARGEN DE PREFERENCIA:

No presenta el Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC.

4.2 VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES:

Se realiza el Análisis del precio ofertado, conforme a la Resolución N° 411/18, *Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio*

Edgar Romero
Jefe de Patrimonio

Lic. María Agueda Rodríguez Sanabria
Jefa de Presupuesto
XVI Región Sanitaria de Boquerón

Scanned by CamScanner

referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contrataciones.
Si el Oferente no respondiese a la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo. El análisis de los precios, con ésta metodología, será aplicado a cada precio, ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems). (sic)

En este punto, todos los ítems se encuentran dentro de los rangos.

5 VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN EL PBC:

DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS JURÍDICAS	PROCERSA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC	Cumple
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple

Seguidamente el Comité procede a la evaluación de los documentos formales:

6 ANÁLISIS DE EXPERIENCIA:

Seguidamente el Comité de Evaluación procede al Análisis de la Experiencia de las Empresas Oferentes, de conformidad a lo establecido en el inciso e) Experiencia del numeral 18 de la Carta de Invitación:

EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	20% DEL MONTO OFERTADO	CONTRATOS EJECUTADOS	OBSERVACIÓN
PROCER S.A.	28.214.544.-	5.642.909.-	6.008.844.-	CUMPLE

7 CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

De conformidad al inciso d) Capacidad Técnica, numeral 18 del Anexo B de la Carta de Invitación, el oferente PROCER S.A. presenta la Declaración Jurada de cumplir con las Especificaciones Técnicas detalladas en el Anexo C del presente llamado.

8 VERIFICACION DEL REGISTRO DE INHABILITADOS EN EL SICP

La empresa participante se encuentra habilitada para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el Sistema de Información de Contrataciones Púbicas (SICP).-

Edgar Romero
Jefe de Patrimonio

Lic. María Agueda Rodríguez Sanabria
Jefa de Presupuesto
XVI Región Sanitaria de Boquerón

Scanned by CamScanner

Calle Eugenio A. Garay c/ San Miguel – Mariscal José Félix Estigarribia, Boquerón Tel. Fax: 0494 247 333 / 334
correo:Subuoc16rs.boqueron@mspbs.gov.py

9 RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, el Comité sugiere **ADJUDICAR** conforme al siguiente cuadro:

PROCER SA

ITEM	CODIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANT. TOTAL	MARCA	PROCEDENCIA	Precio Unitario	Precio Total
1	31201510-001	Cinta adhesiva grande	UNIDAD	UNIDAD	48	ECOTAPE	INDIA	6.262	300.576
2	31201510-002	Cinta Adhesiva - chica	UNIDAD	UNIDAD	48	POLOS	PARAGUAYA	1.820	87.360
3	31201610-005	Cola plastica	UNIDAD	UNIDAD	24	H-TONE	CHINA	14.780	354.720
4	43201811-002	DVD regrabables	UNIDAD	CAJA	10	TDK	JAPON	16.210	162.100
5	43202001-001	CD regrabable	UNIDAD	BOBINA	10	TDK	JAPON	13.500	135.000
6	44101716-001	Perforadora	UNIDAD	UNIDAD	12	EAGLE	CHINA	74.606	895.272
7	44121604-006	Sello numerador o foliador	UNIDAD	UNIDAD	5	FOSKA	CHINA	113.604	568.020
8	44121613-001	Desgrapadora tamaño mediano	UNIDAD	UNIDAD	30	JJL	CHINA	4.016	120.480
9	44121615-001	Presilladora	UNIDAD	UNIDAD	30	DINGLI	CHINA	27.593	827.790
10	44121618-001	Tijera de oficina	UNIDAD	UNIDAD	30	HOME	CHINA	5.120	153.600
11	44121621-001	Almohadilla para tinta	UNIDAD	UNIDAD	24	FOSKA	CHINA	7.640	183.360
12	44121624-001	Regla plastica	UNIDAD	UNIDAD	36	DEL REY	NACIONAL	1.140	41.040
13	44121704-001	Boligrafo comun	UNIDAD	UNIDAD	1.000	BIC	BRASIL	888	888.000
14	44121706-001	Lapiz de papel comun (de grafito)	UNIDAD	UNIDAD	200	MOSPAS	CHINA	712	142.400
15	44121708-001	Marcador para pizarra acrilica	UNIDAD	UNIDAD	24	GEMINIS	CHINA	2.240	53.760
16	44121708-002	Marcador permanente o indeleble punta gruesa	UNIDAD	PAQUETE	24	ISOFIT	CHINA	2.660	63.840
17	44121804-002	Borrador para pizarra acrilica	UNIDAD	UNIDAD	12	PROPEN	CHINA	5.220	62.640
18	44121902-002	Tinta para sello	UNIDAD	UNIDAD	60	RADEX	BRASIL	4.320	259.200

Edgar Romero
Jefe de Patrimonio

Lic. María Agueda Rodríguez Sanabria
Jefa de Presupuesto
XVI Región Sanitaria de Boquerón

Scanned by CamScanner

19	44122015-001	Bibliorato lomo ancho tamano oficio	UNIDAD	UNIDAD	100	4OFFICCE	PARAGUAYA	8.800	880.000
20	44122015-008	Bibliorato lomo fino tamano oficio	UNIDAD	UNIDAD	100	4OFFICCE	PARAGUAYA	9.960	996.000
21	44122104-002	Clips mediano	UNIDAD	CAJA	24	FOSKA	CHINA	3.816	91.584
22	44122104-003	Clips grande	UNIDAD	CAJA	24	FOSKA	CHINA	5.012	120.288
23	44122107-001	Grapa o Grampa para presilladora	UNIDAD	PAQUETE	60	JJL	CHINA	3.218	193.080
24	44101716-001	Perforadora	UNIDAD	UNIDAD	24	EAGLE	CHINA	58.966	1.415.184
25	60121108-005	Cuaderno chico tapa dura 100 hojas	UNIDAD	UNIDAD	50	ALAMO	PARAGUAYA	6.433	321.650
26	44103103-001	Toner para impresora negro (original/compatible)	UNIDAD	UNIDAD	7	SAMSUNG	CHINA	1.156.800	8.097.600
27	44103103-001	Toner para impresora negro (original/compatible)	UNIDAD	UNIDAD	6	SAMSUNG	CHINA	1.048.600	6.291.600
28	44103103-001	Toner para impresora negro (original/compatible)	UNIDAD	UNIDAD	6	HP	USA	751.400	4.508.400
Total:									**28.214.544**

RESUMEN DE RECOMENDACIÓN:

EMPRESA RECOMENDADA	ITEMS	MONTO	MONTO TOTAL EN LETRAS
PROCER SA	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26 , 27 y 28.-	Gs. 28.214.544.-	Guaraníes veinte y ocho millones doscientos catorce mil quinientos cuarenta y cuatro.-
TOTAL RECOMENDACIÓN		**Gs. 28.214.544.-**	**Guaraníes veinte y ocho millones doscientos catorce mil quinientos cuarenta y cuatro.-**

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad.-

- **Documentos Anexos**: Cuadro Comparativo de Precios y Cuadro de Precios Adjudicados.

ES NUESTRO INFORME.

Edgar Romero
Jefe de Patrimonio

Lic. María Agueda Rodríguez Samaniego
Jefa de Presupuesto
XVI Región Sanitaria de Boquerón

Scanned by CamScanner